

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Trigésima primera sesión
Ginebra, 2 a 5 de diciembre de 2019

INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES: DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES Y REGIONALES EN MATERIA DE PATENTES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su trigésima sesión, celebrada en Ginebra, del 24 al 27 de junio de 2019, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) acordó que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, que se publica en el sitio web del foro electrónico del SCP, sería actualizada sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros.
2. Por consiguiente, la Secretaría ha actualizado el sitio web del foro electrónico del SCP, el cual contiene información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, a saber, el estado de la técnica, la novedad, la actividad inventiva (carácter no evidente de la invención), el plazo de gracia, la suficiencia de la divulgación, las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos. La información está disponible en: https://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html. La página web ha sido actualizada con información recibida de Belarús, Colombia y Finlandia.
3. Si así lo desean los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, en el marco del punto 4 del orden del día, titulado “Informe sobre el sistema internacional de patentes: Determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales de patentes”, podrán intercambiar información sobre las novedades recientes relacionadas con las legislaciones nacionales y regionales de patentes en lo que respecta a los aspectos mencionados anteriormente, o a diversos aspectos del Derecho de patentes en general.

[Fin del documento]